



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-428

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. BDE-I-SEG-2017-0362-OF de 31 de mayo del 2017, el doctor Diego Antonio Terán Dávila, Secretario General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., solicita la calificación de idoneidad del doctor Wilson Germán Mayorga Benalcázar, como Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el artículo 377 del referido Código establece los requisitos para ser designado Gerente General de las instituciones del sector financiero público;

QUE mediante memorando Nro. SB-DTL-2017-0640-M de 31 de mayo del 2017, se determinó que el doctor Wilson Germán Mayorga Benalcázar no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y cumple con los requisitos establecidos en el artículo 377 ibídem, así como con los requisitos establecidos con la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015, y resolución ADM-2016-13306 de 22 de febrero de 2016;

RESUELVE:

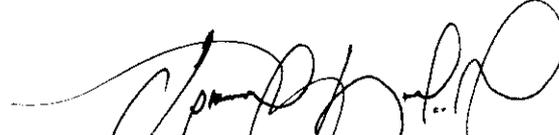
ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del doctor Wilson Germán Mayorga Benalcázar, con cédula de ciudadanía No. 171172661-0, como Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

ARTICULO 2.- DISPONER que se comuniquen la presente resolución al Doctor Diego Antonio Terán Dávila, Secretario General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-428

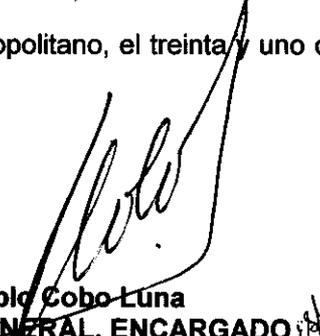
Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el treinta y uno de mayo del dos mil diecisiete.



Ab. Gabriel Solís Viqueza
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el treinta y uno de mayo del dos mil diecisiete.



Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO